



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

Con fundamento en los artículos 24, Fr VII, VIII, XII y 85 de la Ley General de Mejora Regulatoria, así como los LINEAMIENTOS del Programa de Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS)

Otorga el presente

CERTIFICADO

al Estado/Ayuntamiento de

Tlajomulco de Zúñiga

en el estado de Jalisco, por el cumplimiento de los estándares mínimos para la instalación y funcionamiento de la

VENTANILLA DE CONSTRUCCIÓN SIMPLIFICADA (VECS)

“Por acreditar los estándares establecidos en los lineamientos del programa VECS emitidos por la CONAMER, para otorgar todos los trámites para la autorización de construcción de bajo riesgo e impacto, a través de una ventanilla única, un solo formato, la creación de un expediente único y un plazo máximo que en sumatoria sea de 10 días hábiles”.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo
Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria



Vigencia

Febrero 2024 – Febrero 2026

El presente certificado es válido salvo suspensión o cancelación previamente notificada por la CONAMER



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
PRESIDENTE DEL PUEBLO
DESARROLLO Y BIENESTAR
DEL PAÍS

CNMR-14097-VECS-03